



DECRETO ALCALDICIO N° 3219

REGULARIZA Y APRUEBA CONTRATO QUE
INDICA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2434 de fecha 02.10.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de "Contratación Arriendo de Camión Aljibe, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases administrativas generales, Bases administrativas especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 450 de fecha 20.11.2014 de Secpla, mediante el cual solicita adjudicar al Proveedor Constructora Estero Ltda., Rut 76.063.468-9, por la suma diaria de \$ 77.350 iva incluido de acuerdo a la necesidad del municipio.

El Decreto Alcaldicio N° 2949 de fecha 26.11.2014 que autoriza Adjudicar la Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de "Arriendo de Camión Aljibe, Comuna de Requinoa" al proveedor Constructora Estero Ltda., Rut 76.063.468-9, por la suma diaria de \$ 77.350 iva incluido, de acuerdo a la necesidad del municipio.

El Memo N° 536 de fecha 17.12.2014 de Secpla, mediante el cual solicita regularización y aprobación del contrato de fecha 27.11.2014, de acuerdo a la licitación N° 3656-103-LE14, a nombre de la Empresa Constructora Estero Ltda., representada por el Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut: [REDACTED], y el Sr. Angel Moya Acevedo, Rut: [REDACTED]-1, correspondiente a "Contratación Arriendo de Camión Aljibe" por la suma diaria de \$ 77.350 iva incluido, y un plazo de ejecución desde el 27.11.2014 al 31.08.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

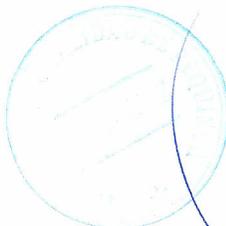
APRUEBASE contrato de fecha 27.11.2014 suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Estero Ltda., Rut: 76.063.468-9 representada por el Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Rut: [REDACTED], y el Sr. Ángel Moya Acevedo, Rut: [REDACTED], correspondiente a la "Contratación de Arriendo de Camión Aljibe" por la suma diaria de \$ 77.350 iva incluido, y un plazo de ejecución desde el 27.11.2014 al 31.08.2015.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículo" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPM/cpm

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Obras (1)

D.A.F.- (1)